República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 22 marzo del 2017.

RESOLUCIÓN Nº670/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN LORENZO GROUP S.A., CON RUC Nº80094378-3, REPRESENTADA POR LA SRA. NANCY ELIZABETH FLORES DE ACOSTA, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2017 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID Nº322.586.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de marzo de 2017; y,

El Dictamen Nº03/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°03 de fecha 22 de marzo de 2017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2017 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID N°322.586, a la Empresa SAN LORENZO GROUP S.A, representada por la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, domiciliada en Ruta N°1 km 323 Esq. Calle Encarnación, - Coronel Bogado - Itapúa, con numero de cedula de identidad N° 898.250, con RUC N° 80094378-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.232.660.000 (guaraníes doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta mil), IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la adquisición, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252556*

Resolución de la Junta Municipal Nº 46/2017

Coronel Bogado, 03 de abril de 2017.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del Proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017** para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES** y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen **Nº 03/2017** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado la participación de la siguiente empresa: **SAN LORENZO GROUP S.A.** Adjuntado a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por resolución **Nº 670/2017**, la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES,** conforme al Dictamen Nº 03/2017 detallado precedentemente.
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO; RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR, la Resolución **Nº 670/2017** de la Intendencia Municipal por la cual se **ADJUDICA** el concurso de ofertas Nº 01/2017 **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PAC ID Nº 322.586**, por la suma de **232.660.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta mil**) IVA incluido, a la empresa SAN LORENZO GROUP S.A.-

ART. 2º).- AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la adjudicación y firma del contrato correspondiente con la Empresa.-

ART. 3º).- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE-

Lic. Noelia Castellano.
Secretaria General.

Lic. Julio Cesar Riveros
Presidente.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 04... de abril..... 2017.

Univ. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal